

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 diciembre de 1983

Visto el presente expte. n° 2147/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 528/83 a los efectos de lograr la provisión de / dos llaves térmicas con sus correspondiente contactores con destino a la Morgue Judicial y 150 reactancias de 40 W con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 6 de octubre ppdo. /// (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21 y 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 528/83 y adjudicar a la firma "MULTILUX S.A." renglones nos. 1 y 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y 22 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CATORCE MIL (\$a 14.000.-) Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23- la Oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 2.300.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 003)
b) \$a 11.700.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO O. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION